

EL CRONISTA DEL VALLE

Franqueo
Concertado

SEMANARIO CATOLICO.—SE PUBLICA LOS SABADOS

AÑO XX

Redacción y Administración, Alfonso XIII (antes Wilson)

NUM. 995

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. . . 4 Pesetas.—Número suelto, . . 10 céntimos
Page anticipado

Pozoblanco 6 de Abril de 1929

No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen
Anuncios y comunicados precio convencional

Contratación y remuneración del trabajo en las obras y servicios públicos

El Estado, por razón del bienestar público, que es su fin, debe facilitar a todos los ciudadanos la protección o tutela de sus derechos naturales. Considerado el hombre en su calidad de persona, aparece siempre como sujeto de un conjunto de derechos que sus semejantes deben respetar y que nadie puede violar arbitrariamente, sin ponerse en pugna con lo que exige el orden moral. Misión natural del Estado es, reconocer estos derechos y protegerlos contra toda injusticia, como lo reclaman los intereses de los individuos, del orden y de la paz pública. Entre estos derechos, ocupa un lugar preeminente el derecho del hombre a la existencia, garantizado por el natural dominio que al hombre compete sobre las criaturas, sobre el mundo de la materia y que le ha de servir para obtener de los frutos de la tierra, los medios necesarios en primer término para la conservación y perfeccionamiento de su vida física; después para su propagación y finalmente para la vida espiritual, intelectual y social.

Ahora bien, el trabajador tiene, como criatura humana, el derecho a la existencia respecto de los otros hombres: su existencia no puede estar asegurada, sino por medio del trabajo; o lo que es lo mismo en la actual economía, a vivir de su salario conveniente y conforme con la dignidad humana. Este derecho de justicia, debe ser ante todo, reconocido y respetado por el Estado, como guardián y fiel observador del derecho.

Con este objeto, la Presidencia del Consejo de Ministros dió el Real Decreto sobre la contratación de obras y servicios públicos del Estado, de la Provincia o del Municipio, o bien de entidades oficiales patrocinadas por aquellas instituciones, publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 7 de marzo, que viene a confirmar lo legislado en el Código del trabajo, de 23 de agosto de 1925 y los Reales Decretos de 20 de junio y 12 de julio de 1902.

El Real Decreto determina que en los pliegos de condiciones para la contratación de obras y servicios públicos, se ha de consignar necesariamente:

A) La obligación de los licitadores de declarar en las proposiciones, que presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, con la advertencia de que serán desechadas desde luego las proposiciones en que tales remuneraciones sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijados por los organismos paritarios constituidos o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

B) La obligación de los rematantes de presentar a las entidades públicas que hubiesen realizado la adjudicación de las obras o servicios, antes del comienzo de éstos, el contrato de trabajo, que será extendido por triplicado, con un ejemplar en el que conste la lista de los obreros a quienes afecte y será autorizado con las firmas del concesionario o contratista y del representante que los obreros o contratista.

C) La obligación del contratista de entregar a cada obrero una cartilla en que conste la obra o servicio público de que se trate, el nombre del mismo, servicio que preste y fecha del contrato. En dicha cartilla se señalarán todas las liquidaciones de salarios.

El Real Decreto prohíbe terminantemente estimular remuneraciones inferiores a las mínimas declaradas en la proposición que hubiese decidido el remate o la concesión de obras o servicios, ni en el caso de necesidad de emplear obreros eventuales por falta de personal permanente o por trabajos accesorios, perentorios o no previstos ni cuando las obras o servicios públicos hayan sido o sean subcontratadas parcial o totalmente haciendo responsables directos de las obligaciones establecidas a los contratistas o rematantes de las obras.

A los Tribunales industriales compete la jurisdicción de todas las reclamaciones civiles derivadas de los contratos de trabajo para la ejecución de las obras o servicios públicos, a menos que existieran organismos paritarios constituidos con arreglo al Decreto-Ley de 26 de noviembre de 1926 y les correspondiese aquella jurisdicción; en defecto de estos organismos y Tribunales industriales, entenderán en las susodichas reclamaciones los jueces de primera instancia.

Regirán estas disposiciones en los contratos de obras y servicios públicos actualmente en ejecución, lo mismo que en las obras públicas que se ejecuten por administración.

En el caso de infracción del contrato de trabajo será aplicable en su grado máximo la pena que determina el artículo 840 del Código penal a los contratistas y obreros de las obras servicios públicos, consistente por tanto, en quince días de arresto y multa de 250 pesetas a todo obrero que rompa dicho contrato, antes de la expiración del mismo, sin causa justificada, y cuando de la ruptura se deriven daños y perjuicios de carácter material o moral y en la misma penalidad incurrirá el contratista cuando no hiciese efectivas las reparaciones establecidas, en caso de despido injustificado.



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

DON JUAN OCAÑA PRADOS

Que falleció en Villanueva de Córdoba en día 12 de Abril de 1928

A LOS 78 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P. A.

Su desconsolada viuda doña Concepción Torrejón Puerto, hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades y personas piadosas, lo encomienden a Dios Ntro. Señor, por lo que les estarán agradecidos.

Todas las misas de cuadrante que se celebren el día 12 del actual en la parroquia de Villanueva de Córdoba, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Con igual fin se celebrarán misas en dicho día en las parroquias de Conquista, Don Benito (parroquia de Santiago) y en Los Blazquez.

No se reparten esquelas

SANTA MISION

Por tratarse de un hijo de esta ciudad nuestro estimado amigo don Rafael Tormo, transcribimos de nuestro estimado colega «El Defensor de Córdoba» lo que sigue:

«El día 19, festividad de San José, comenzó en el hermoso cortijo de Dos-Hermanas, una misión estando a cargo del sacerdote salesiano don Rafael Tormo, comprovinciano nuestro y misionero celosísimo en el extranjero, donde pasa largas temporadas.

Le han ayudado eficazmente dos señoritas catequistas, Luz Peñalver y María Ulandizaga.

La misión ha resultado provechosísima por el fervor con que han estado cerca de 200 hombres, que asistían diariamente, pertenecientes al citado cortijo.

Por la mañana el P. Tormo decía la Santa Misa y pronunciaba una plática doctrinal. Por la tarde nueva plática, terminando con cantos que con gran respeto repetían los obreros.

Estos actos fueron coronados el día 24, en cuyo día se celebró una comunión no quedando ninguno de los asistentes a la misión, sin recibir en sus pechos el pan de los fuertes.

Se ha dado el caso de que algunos de estos no habían comulgado desde que se casaron, teniendo algunos más de 50 años, otros comulgaron por vez primera a los 15, 16, 18 y 20 años.

Fruto de esta Santa Misión ha sido el bautizar a una gitanilla de 15 años, la cual preparada convenientemente por las señoritas catequistas, pudo tomar también la primera comunión.

El sábado fué el bautizo, siendo padrinos una nieta de los Condes de la Cortina y uno de los aperadores del cortijo.

El éxito constituido con esta misión, más que para narrarlo, era para haberlo presenciado.

No en balde los piadosísimos Condes de la Cortina, ponen todo su amor en sus obreros, con quienes conviven como familia cuando pasan temporada en Dos-Hermanas y aquellos los quieren en sumo grado.

El agradecimiento por el trato amable y la caridad que estos procederes derraman, ha sido pagado en esta ocasión con el copiosísimo fruto obtenido en estas misiones inenarrables.

El afán de ganar

El afán de las ganancias materiales es una fiebre que ataca actualmente a las grandes empresas financieras, industriales y comerciales.

El síntoma se va acentuando más y más en cada día que pasa y, por los estragos que produce, empieza a alarmar a los pensadores.

Pero donde se manifiesta el mal con caracteres más vergonzosos y más graves, es en la explotación del trabajo indígena. «El hecho brutal dice en un bien documentado artículo el Dr. Arnau, S. J., del B. I. T., que se ofrece todos los días ante nuestros ojos, es la «industrialización» de los países nuevos, de los países de misión, o más exactamente, si es lícito usar de este barbarismo, su «economización capitalista».

La producción en esos países aumenta de un modo disparatado y, según las estadísticas presentadas en la Conferencia Económica Internacional en 1927, acusaban ya dos años antes un progreso bien notorio con relación al año 1913 las que se refieren al África y a Asia.

Un buen número de los países de misiones se han convertido en países industriales en los que a los métodos primitivos de explotación y de

PARA COLOCACIÓN DE CAPITALES
con absoluta garantía al 5 por 100
anual, en el **Sindicato Agrícola Católico.**

FRANCISCO

CABRERA

REDONDO

MÉDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 2



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

DOÑA MARIA GUIJO LÓPEZ

VIUDA QUE FUÉ DE

DOÑ BLAS HERRERO ESCRIBANO

Que descansó en el Señor el día 7 de Abril de 1928

D. E. P.

Sus desconsolados hijos, hijas políticas, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia; ruegan a sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla a Dios Ntro. Señor en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 9 del corriente en la parroquia de San Sebastián, serán aplicadas por su alma.



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

Don Manuel Llerena Granjo

Que falleció en esta ciudad, el día 9 de Abril de 1928

A LOS 19 AÑOS DE EDAD

-:- R. I. P. -:-

Sus desconsolados padres don Dámaso Llerena Cañada y doña María Luisa Granjo, hermana Adela, tíos, primos y demás familia:

Ruegan a sus amistades y personas piadosas lo encomienden a Dios en sus oraciones, y asistan a las misas de cuadrante y solemne de ánimas que en sufragio del alma del finado se celebrarán en la parroquia de Santa Catalina de esta ciudad el 10 del actual, por lo que les quedarán muy agradecidos.

SECCIÓN PARROQUIAL

SANTO EVANGELIO

«Como fué la tarde de aquel día, el primero de la semana, y estando cerradas las puertas en donde se hallaban juntos los discípulos por miedo de los judíos: vino Jesús y se puso en medio, y les dijo: Paz a vosotros. Y cuando esto hubo dicho les mostró las manos y el costado. Y se gozaron los discípulos viendo al Señor. Y otra vez les dijo: Paz a vosotros. Como el Padre me envió, así también yo os envío. Y dichas estas palabras, sopló sobre ellos, y les dijo: Recibid el Espíritu Santo; a los que perdonareis los pecados, perdonados les son; y a los que se los retuviereis, les son retenidos. Pero Tomás, uno de los doce, que se llamaba Dídimo, no estaba con ellos cuando vino Jesús. Y los otros discípulos le dijeron: Hemos visto al Señor. Mas él les dijo: Si no viere en sus manos la hendidura de los clavos, y metiere mi dedo en el lugar de los clavos, y metiere mi mano en su costado, no lo creeré. Y al cabo de ocho días, estaban otra vez sus discípulos dentro, y Tomás con ellos: vino Jesús cerradas las puertas, y se puso en medio, y dijo: Paz a vosotros. Y después dijo a Tomás: Mete aquí tu dedo, y mira mis manos y trae tu mano, y metela en mi costado; y no seas incrédulo, sino fiel. Respondió Tomás, y le dijo: Señor mío, y Dios mío. Jesús le dijo: Porque me has visto, Tomás, has creído. Bienaventurados los que no vieron, y creyeron. Otros muchos milagros hizo también Jesús en presencia de sus discípulos, que no están escritos en este libro. Mas estos han sido escritos para que creáis, que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios: y para que creyendo, tengáis vida en su nombre». *San Juan, cap. 20.*

APLICACIONES

PAZ

Si yo no estoy en donde Dios me quiere, no tendré reposo en mi alma, ni paz en el corazón: no recibirán la bendición mis trabajos, ni consuelo mis penas; nadie me socorrerá en mis combates, ni me levantará en las caídas. Víctima de mis pasiones, asaltado de tentaciones continuas sin la protección de Dios, y herido de su maldición llevaré una vida desventurada y vacilante como Caín esperando una mala muerte. Viviré en la tristeza, y moriré en la desesperación. Entiende y considera, qué mala y amarga cosa es el haber dejado tú al Señor tu Dios.

ABANDONO EN LA PROVIDENCIA DE DIOS

Dios mío, ¡cuán grato me es abandonarme a vuestra providencia, y dejarme gobernar por mis superiores! ¡Hay mayor felicidad en el mundo que poder decir siempre: estoy donde Dios me quiere,

hago lo que Dios quiere, y sufro lo que Dios quiere? ¿No es estar en el cielo vivir siempre con vos? ¿No es estar en el infierno vivir lejos de vos? ¿Qué cosa mas dulce que estar bajo vuestra protección? ¿Y qué amargo y miserable ser el ludibrio y la presa de las propias pasiones?

Dios mío, no permitáis que yo me separe de vuestra dirección. Encaminadme, si me extravió; reducidme por fuerza, si no os sigo por amor; supeditadme al orden de vuestra bondad con los castigos severos de vuestra justicia; haced que repare con la penitencia lo que falta a mis acciones y que recobre mi inocencia con los rigores amables de la penitencia.

NOTAS PARROQUIALES

CULTOS EN SANTA CATALINA

Día 7. Solemne procesión de impedidos y para los presos.

Día 8. Cuadrante en sufragio de don Miguel Fernández Dueñas (q. e. p. d.).

Día 9. Cuadrante en sufragio de doña Ana Rojas Amor (q. e. p. d.).

Día 10. Cuadrante y misa de ánimas con procesión en sufragio de don Manuel Llerena Granjo (q. e. p. d.).

Día 12. Misa de ánimas y procesión del mes.

CULTOS EN SAN SEBASTIÁN

Día 7. Súplica perpétua y por la tarde los ejercicios de la archicofradía.

Día 8. Cuadrante, misa de ánimas y procesión en sufragio de doña Juana Ramírez Díaz (q. e. p. d.).

Día 9. Cuadrante, misa de ánimas y procesión en sufragio de doña María Froilana Góngora (q. e. p. d.).

Día 10. Misa de ánimas del mes.

Día 11. Cuadrante misa de ánimas y procesión en sufragio de doña Antonia Yún García (q. e. p. d.). Misa de comunión de los Jueves de carismos. Por la tarde principia la novena a San Expedito en la ermita de San Bartolomé.

Día 12. Misa solemne a Ntra. Señora de los Dolores.

Día 13. Cuadrante en sufragio de don Sebastián Sánchez Torres (q. e. p. d.).

Al toque de oraciones da principio la novena solemne al Patriarca San José.

Se vende un carro de yugo seminuevo, con ruedas estremo y varalillos dobles; con sin arreos, y herraje completo otro; darán razón en esta imprenta.

transporte han sustituido la maquinaria y los camiones modernos. Para no hablar de la China o del Japón, basta saber que la India es hoy uno de los 8 grandes estados Industriales del mundo. Hay allí actualmente más de 3.100.000 obreros en explotaciones equipadas a la moderna, (minas, fábricas, ferrocarriles, plantaciones....) y que al amparo de ciertos derechos protectores, la industria nacional de acero vende sus artículos a Persia, a las Indias neerlandesas, al Japón y hasta a los Estados Unidos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que al instalarse esas grandes empresas en las regiones de organización social primitiva, se hallan con poblaciones de escasa densidad, entre gentes que a su peculiar indolencia, juntan la ineptitud y la escasez de medios para trabajos intensivos, ¿cómo pueden reclutar la mano de obra para tan grandes explotaciones?

Al apuntar el secreto de que se valen ciertas compañías explotadoras de las riquezas naturales por tierras de misiones, se habla de trabajo forzado, obligatorio, impuesto a los indígenas bajo diversas formas de contratos en que se revela la finalidad de un provecho particular por procedimientos absolutamente reprobables.

La literatura colonial de estos últimos tiempos viene ofreciendo a sus lectores descripciones realistas, no solo horribles a la consideración de todas las gentes, sino rechazables en absoluto aun para los economistas acérrimos partidarios de la libertad industrial.

He aquí unas líneas en que Mr. A. Gide en su libro «Viaje al Congo» resume los apuntes de un cuaderno de notas de un indígena:

«Diez recolectores de caucho por no haber llevado este producto en el mes anterior, apesar de haber doblado su aportación en el actual, fueron condenados a regresar a la factoría bajo un sol de plomo y cargados con troncos pesadísimos. Cuando alguno se caía, el celador le levantaba a latigazos...» «Todos los poblados sin excepción, son obligados a vender a la Compañía el caucho al precio de 1 franco el kilo y el manioc a 1 franco el talego de 10 kilos, cuando en la colonia de Oubangí Charí se paga el primero de 10 a 12 francos y el segundo a 2'50 el kilo. Para recolectar 10 kilos de caucho el indígena se ve obligado a pasar un mes en la selva y a una distancia de 5 o 6 días de camino de todo poblado...»

El trabajo forzado y los procedimientos iníquos de explotación del trabajo indígena con otros abusos de índole moral, jurídica y social, están hoy día implantados, lo mismo en tierras asiáticas y africanas, que en países de América y de Oceanía. Y el mentís que la realidad de su ejecución da a esos empresarios, hombres que se dicen civilizados de la época contemporánea, ha hecho que se repare en lo que ello es y significa ante la moral, ante el derecho y ante la sociedad.

El Tratado de Versalles que consigna su finalidad más alentadora y esperanzada en «establecer la paz universal sobre la base de la justicia social», y en instituir en todas las naciones «un régimen de trabajo realmente humano», ha hecho también reflexionar a los hombres sociales sobre las graves responsabilidades que pueden alcanzar a los dirigentes gubernamentales a quienes afecta el cumplimiento de las obligaciones contraídas, y ante la urgencia del remedio se han decidido a llevar la cuestión a términos propicios a su solución inaplazable.

Ya en julio de 1927 y en diciembre de 1928 el B. I. T. de Ginebra sometía con carácter urgente esta importante cuestión a un Comité de expertos y altos funcionarios de las grandes empresas coloniales.

Reprobado consiguientemente el empleo del trabajo forzado y recomendadas las medidas preventivas pertinentes, es de esperar que la justicia social se entronice rápida y permanentemente en todos los países del universo, dando a la personalidad humana las prerrogativas de consideración y de respeto a que tiene derecho por ley de la naturaleza y por consideración a los principios sociales en que se fundamenta la moral y la justicia, conculcados de modo tan inícuo y descarado por esos hombres que todo lo supeditan a los desbordamientos del afán de ganar.

SEDEP.

Benito Abad (Hijo)

Contratista de obras

por administración y por contrata

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios en esta ciudad y para el Valle de los Pedroches.

Planos y presupuestos de toda clase de obras, fijos, sin aumentos ni variaciones (salvo modificaciones)

Precios moderados

Especialidad en construcción de azoteas, a base de cámaras de aire para evitar las dilataciones.

Ronda del Mercado. 47. pral. POZOBLANCO

Importantísima mejora regional

El hermoso edificio destinado a Sub-Estación Eléctrica, transformadora de la energía que In-
dustrias Pecuarias de los Pedroches distribuirá en todos los pueblos para los cuales tiene con-
cedida la exclusiva del suministro, ha sido ya terminado.

Su esbeltez y forma original y el espacioso *parterre* que lo circunda, aislándolo mediante una
baranda, se ofrece en vistosa perspectiva que embellece la explanada de San Gregorio, atrayendo
la atención de los transeúntes y de los numerosos visitantes que actualmente frecuentan con sus
paseos este lugar de la población.

Es muy de estimar, y por ello merece plácemes, el acierto y buen gusto que ha inspirado a la
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en la elección de este emplazamiento y en el esmero
de su ornato exterior; por cuanto así ha contribuido a urbanizar, de *motu proprio* y con singular
belleza, este *sub-urbio*; hoy por tal motivo de los mas vistosos que tiene la ciudad.

Los trabajos de instalación y montaje de sus potentes aparatos, han dado ya comienzo bajo la
experta dirección del señor Ingeniero Jefe del Servicio Eléctrico de la Sociedad Minera y Metalúr-
gica de Peñarroya, don Carlos LeGoff, y de su ayudante don A. Hurtado, competente especialista en
esta clase de asuntos.

Simultáneamente, Industrias Pecuarias de los Pedroches, a su vez, ejecutará los trabajos con-
cernientes para hacer el tendido de líneas de transporte de la fuerza a los pueblos de la concesión
y el de redes de alumbrado para aquellos muy contados en que aun no tiene concertada la reventa.
Pozoblanco en primer lugar, cuyos respectivos estudios tiene ya en tramitación legal a tenor de
lo preceptuado en los reglamentos vigentes, para así prestar el servicio con las máximas garantías.

Las excepcionales condiciones de seguridad y regularidad de este suministro, que podrá reali-
zarse en cantidad ilimitada y permanente de día y de noche, a voltajes y frecuencias normales y
constantes, y al precio reducido a que se han modelado las tarifas de aplicación de los precios de
venta para fuerza y para alumbrado, permiten abrigar la creencia de que, en breve, todos los in-
dustriales grandes y pequeños, y consumidores en general, se apresurarán a disfrutar de las inmen-
sas ventajas y comodidades que este servicio ha de reportarles, a cuyo efecto pueden solicitar el
suministro a Industrias Pecuarias de los Pedroches S. A.

Crónica Local

Junta provincial de abastos

Circular.—Con el fin de evitar, que con per-
juicio de la higiene, y por consiguiente de la salud
pública, los insectos se posen en las substancias ali-
menticias, y que sean estas atacadas por el polvo
y otros agentes, en suspensión en la atmósfera, a
partir de la publicación de esta circular en el
«Bolletín Oficial» de la provincia, y prensa, los
vendedores de carnes y de pan, darán el más
exacto cumplimiento a las disposiciones siguientes:

En los despachos de carne, no se colgarán
éstas en el exterior sino en el interior del despa-
cho, y éstas, así como las destrozadas para la
venta, se tendrán perfectamente cubiertas con
gasas bien limpias que las preserven.

En los despachos de pan de las panaderías, en
las sucursales de éstas y en todos los puestos de
venta, se tendrá el pan bien cubierto con una
gasa limpia, y las cargas que salen de las pana-
derías, para distribución, deberán ir cubiertas
también, con una tela blanca y en perfecto estado
de limpieza.

Los comerciantes de artículos alimenticios ten-
drán presente, que según disposiciones vigentes,
no pueden envolverlos con papeles escritos ni de
periódicos, y si sólo, con papel de estraza o
blanco, que no haya tenido otro uso.

Los señores alcaldes de la provincia dedicarán
la mayor atención, a que por todos los industri-
ales a quienes afectan se cumplan estas disposi-
ciones; debiendo darme cuenta inmediata de las
infracciones que notaren, para aplicar a los con-
traventores rigurosa sanción.

Córdoba, primero de Abril de 1929.

Se arrienda una Cochera y
dos ramadas en
la Calle Avenida de la Estación, nú-
mero 15, para tratar con Juan Ce-
brán Moreno.

Robo

En la noche del 30 al 31 del pasado mes de
Marzo, se cometió un robo de escasa importancia
en el establecimiento de bebidas y estanco, sito
en la Ronda del Mercado, esquina al paseo de
la estación, propiedad del industrial don Alejan-
dro Sánchez.

Los ladrones hicieron saltar los hierros de una
ventana penetrando en el establecimiento lleván-
dose los cajones del mostrador y dándose a la
huida por una de las puertas del establecimiento.
Las fuerzas de la Guardia Civil y Municipi-
pal, practican activas diligencias, que hasta ahora
no han dado el resultado apetecido.

Los cajones aparecieron en un cercano próxi-
mo que sirve de depósito de materiales en los al-
macenes de don Miguel Muñoz León.
A pesar de ser de poca importancia la cantidad
robada, es un robo escandaloso por el sitio don-
de se ha cometido, y forma de efectuarlo, siendo
de gran interés la captura de los autores para
que sean castigados como merecen por su auda-
cia y desprecios.

Jubilación

A petición propia ha sido jubilado el culto mé-
dico titular de Dos-Torres don José Amaya de la
Concha, que durante cerca de cuarenta años ha
desempeñado mencionado cargo en dicho pueblo.

El señor Amaya supo captarse las simpatías y
carino de sus convecinos, trabajando infatigable-
mente en el desempeño de su espinosa misión.

Con motivo de su retirada del ejercicio de la
medicina, varios de sus amigos preparan un acto
de simpatía y homenaje en su honor.

Muerte Sentida

En la ciudad de Hinojosa del Duque falle-
ció el día 30 del pasado mes de Marzo a edad
avanzada, la virtuosa señora doña Tomasa Ra-
mos de Prados, madre del señor Juez de Instruc-
ción del Partido de Pozoblanco don Gregorio
Prados Ramos.

La finada que en vida fué modelo de virtudes, re-
cibió los Santos Sacramentos con gran devoción,
sufriendo con ejemplarísima resignación cristiana
la larga enfermedad que le ha llevado al sepúl-
cro.

La tarde del 31 del mencionado mes, se
efectuó el entierro que fué imponente manifes-
tación de duelo, asistiendo numerosas personas de
todas las clases sociales y varios señores de Po-
zoblanco, Belalcázar, Alcaracejos y otros pue-
blos.

El duelo fué presidido por los hijos de la fina-
da don Pedro Matías, don Gregorio y don Fran-
cisco Prados Ramos y por otros señores de la
familia.

En la mañana del 1.º de Abril se celebraron
solemnos funerales por el alma de la finada a los
que asistieron numerosas personas.

Muy de veras nos asociamos a la justa pena
que sufre la familia de Prados Ramos, enviándole
la manifestación sincera de nuestro pesar por tan
irreparable pérdida, rogando a los lectores de
EL CRONISTA una oración por el alma de la que
fué modelo de madre y de dama caritativa y
religiosa.

Médico titular

En virtud de concurso entre individuos del
cuerpo de Médicos Titulares e Inspectores de Sa-
nidad Municipal, ha sido nombrado Médico Titu-
lar de Dos-Torres don Agustín Vioque Bravo a
quien enviamos nuestra cordial enhorabuena, y
deseamos muchos éxitos en el desempeño de su
nuevo cargo.

El médico especialista

D. Emilio Dueñas García

pasa consulta todos los días en esta ciudad, en enfermedades
de la PIEL y VENEREAS,
en calle Mesón (edificio del Hospital), de 10 a 12.

Aniversario

El día 12 del actual hace un año, falleció en
Villanueva de Córdoba el culto Secretario de
aquel Ayuntamiento don Juan Ocaña Prados,
hombre de excepcionales dotes de honradez y la-
boriosidad dejando gratísimo recuerdo a todos
aquellos que nos honramos con su amistad.

Con este motivo renovamos a su viuda e hijos
la expresión sincera de nuestro pésame al par
que rogamos a nuestros lectores una oración por
el alma del finado.

SE ARRIENDA

una cochera de grandes dimensio-
nes y comodidades para automóvil,
capaz para 4 coches, junto a las
cuatro esquinas del Egido.

Para verla y tratar con su dueño
Julián Castro Dueñas.

Bienvenido

Se encuentra entre nosotros el reputado espe-
cialista de garganta, nariz y oídos, Doctor don
Ignacio Fernández Seco.

Todo enfermo de su especialidad que solicite
sus servicios, puede hacerlo en el Hotel del Valle,
donde pasa consulta desde el día 2 al 16 del co-
rriente mes.

Deseamos al señor Fernández Seco que su es-
tancia en esta le sea grata.

Serafin Mendez

Tiene el honor de ofrecer al pú-
blico en general, un coche marca
FIAT, para servicio público a 45
céntimos Kilómetro.

Se reciben avisos en casa de
Alejandro Sánchez, Ronda del Mer-
cado (Expendeduría de tabacos).

Notas de sociedad

Marchó a Sevilla la bella señorita Carmen Gar-
cía Tirado.

Regresó de la sierra don Juan G. Arévalo Gar-
cía acompañado de su señora e hija.

Pasa temporada en «La Jara» en unión de sus
pequeños hijos, la distinguida señora de don
Luis Albendea Rivas.

Saludamos a nuestros buenos amigos de Villa-
nueva de Córdoba don Patricio Bermudo y don
José Cámara Herrero, de Dos-Torres don Jesús
Blanco Murillo, don Tirso Moreno Fernández,
don Roque Serrano, don Carlos G. Arévalo Ce-
judo, don Galo Fernández y don Antonio Copé.

Pasó unas horas entre nosotros, el rico propie-
tario de Pedroche don José Trucíos.

Regresó de París y otras capitales del Extran-
jero, el alcalde de Dos-Torres don Antonio He-
rrero Portal.

Salieron para la sierra don Ismael Escribano
y señora.

Mañana se cumple el primer aniversario de
la muerte de la virtuosa señora doña María Guijo
López, viuda que fué de don Blas Herrero Escri-
bano.

Renovamos nuestro pésame a sus hijos her-
manos y demás familia.

También el 9 de los corrientes se cumplirá el
aniversario del fallecimiento del bondadoso jo-
ven don Manuel Llerena Granjo.

A sus padres, hermana y demás familia, les rei-
teramos nuestro sentido pésame.

Circo gallístico

El pasado Domingo 31, con gran animación
se concertaron dos riñas.

Primera, un pollo cenizo de 3 x 1 y 13 de puya,
de Peralbo con otro de 3 x 3 y 13 de puya, de
Vázquez, ganando el primero en superior pelea
a los 15 minutos.

Segunda, un pollo cenizo tuerto de 3 x 5 y medio
y 20 de puya de Rafael Muñoz, con otro pollo
negro de 3 x 4 y 20 de puya, de David Dueñas, ga-
nando este en reñidísima pelea a los 16 minutos.

Para el próximo Domingo hay ya desafíos y
buenas apuestas entre los aficionados.

Vendo la casa número 5 de la calle
Jesús de esta ciudad donde
existe y siempre existió comercio.

Para tratar con Emigdio Caballero;
Plaza Canalejas. 2 y 6.

FRANCISCO MORENO CABRERA

Perito Agrícola

Mensura, nivelaciones y toda clase de
trabajos agrónomos

Garrido, 4 -- Pozoblanco

Se arrienda la casa núm. 24, de
la calle Muñoz de Sepúlveda,
frente a la Zona.

Para verla y tratar con su dueño
Sebastián Ortiz.

Para buenos
CHOCOLATES

— LOS DE —

HIPÓLITO CABRERA
POZOBLANCO

CHOCOLATE DE ALMENDRA
Especial de la Casa
Lo mejor para meriendas y el más ex-
quisito postre — 0'75 paquete.

Graduación de la vista gratis

A. Baena Moreno

ÓPTICO

GAFAS Y LENTES de todas clases CIENTÍFICA Y EXACTA-
MENTE GRADUADOS

No adquirirlos sin haber hecho previamente
la graduación, evitándose graves peligros
para su vista.

Variedad surtido desde CINCO pesetas en adelante

Cristo 1 - Pozoblanco

Eulalio Herrero Caballero

Perito Agrícola

Mensuras, particiones y nivelaciones

Agente de seguros contra incendios

BENEDICTO XV, 27

POZOBLANCO

Casa Bosch

Especialidad en comestibles finos

y de pura confianza

CAFÉS TUESTE DIARIO

MOVIMIENTO DE POBLACION

Desde el 29 de Marzo al 3 de Abril

NACIMIENTOS

Eusebio, hijo de José García Fabios y de María Borreguero Campos. — María Lidia, hija de Juan García Molina y de Agueda Fuentes López. — José María Salvador Andrés Eliseo, hijo de Matías Carrasco Luna y de María Enriqueta Mantecón Sánchez-Paredes. — Amparo, Victoriana, hija de Carlos Amor Ripoll y de Ana Cardador Ruiz. — Emilio José Benjamín, hijo de Teodoro Márquez Amor y de Eutimía Martínez Redondo. — Benito Venancio, hijo de Manuel Rubio Caballero y de María García Arévalo. — Ana Venancia, hija de Fernando Fernández Calero y de Ruperta Márquez Rojas. — Catalino Francisco, hijo de Macario Villarreal Calero y de María Bajo Redondo.

MATRIMONIOS

Severo Jurado Calero, con Mercedes López Gómez. — Enrique Roldán Álvarez, con Rosalía Dueñas Márquez.

DEFUNCIONES

María Francisca Dueñas Fernández, viuda de Manuel Barrios Rubio

— Sisenanda Fernández Quirós viuda de Pedro Dueñas Fernández. — Lorenzo Moreno Redondo, hijo de José y Carmen. — José Guño Calero hijo de Juan y Ana.

Automóviles de alquiler

DE

Juan Ballesteros Calero

Costanilla, 1 y Alfonso XIII, sin n.º

TELÉFONO 4-9

SERVICIO PERMANENTE

PRECIOS MUY REDUCIDOS

CERERIA

DE LOS

Sres. Antonio Tormo y Comp. a

ALBAIDA (Valencia)

Garantías sin competencia en las calidades litúrgicas de «MAXIMA» (para el Santo Sacrificio y cirio pascual) y «NOTABILE» (para el culto Eucarístico).

Elaboración esmeradísima en forma y peso. Proveedores del Monte Pío del Clero de esta Diócesis.

¿OS QUEREIS ENTERAS?

por qué el exquisito CAFÈ que tuesta a diario **JUAN ARROYO SANCHEZ** tiene tan exquisito gusto y excelente aroma!

Porque selecciona las mejores clases y le dá en el tueste el punto que necesita.

Bebidas y Comestibles de las mejores marcas. Chacina y todo lo concerniente al ramo — LEÓN HERRERO, 27

Colegio de S. Francisco de Sales

(PADRES SALESIANOS)

CÓRDOBA

Primera y segunda Enseñanza ~ Internos, externos y medio-pensionistas

“SANTA MARIA”

Almacén de Hierros, Ferretería, Maderas, Materiales de construcción y Alfarería

MAQUINAS DE ASERRAR

MIGUEL MUÑOZ LEON

Gasolina CLAVILEÑO, Grasas, Valvulina y Lubrificantes para automóviles de la acreditada marca “Georgia Oil”

Ronda del Mercado - POZOBLANCO



“La Union y El Fenix Español”

Compañía de Seguros reunidos

Capital social, 12.000.000 de Pesetas

Completamente desembolsado

FUNDADA EN EL AÑO 1.864

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

Agente regional, **ANTONIO VARO**

Sanatorio “LA MAGDALENA”

DOCTOR RAFAEL BUENO

Gutiérrez, 20

POZOBLANCO

Medicina y Cirugía

RAYOS X

Diatermia

Corrientes eléctricas

Lámpara de cuarzo para tratamiento de las enfermedades de la piel

Consulta 5 ptas. Con aplicación de Rayos X 10 ptas.

Antonio Copé Barbarroja

AGENTE COMERCIAL MATRICULADO

Abonos de la importante sociedad anónima

“CROS” de Barcelona.

Compra-venta de fincas, lanas, ganados, cereales, aceite y cuantas se me encomienden.

Real, 30 - DOS-TORRES (Córdoba)

Almacén de Música

Pianos y Gramófonos

DISCOS

“La Voz de su amo” Odeón y Regal.

Felipe Jiménez Jiménez - - CÓRDOBA

Representante en ésta,

AGAPITO LUNA HERRERO

Agente comercial colegiado

Aparato y discos de pruebas

EL PERPÉTUO SOCORRO

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRURGICO

DIRIGIDO POR EL MÉDICO INTERNISTA

D. JUAN REDONDO MUÑOZ

Calle Garrido núm. 17 (frente a San Rafael alta)

Consulta diaria de Medicina y Cirugía de 11 a 12

De ojos de 12 a 13. — Venéreo de 19 a 20. — Se hacen

operaciones de ojos y se pone el 606